

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRÓRROGA MIGRATORIA
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a otorgar una autorización de permanencia en el territorio ecuatoriano, hasta por noventa (90) días adicionales, a aquellas personas extranjeras que ingresaron al Ecuador por cualquier punto de control migratorio legalmente establecido, con categoría de turista por 90 días. La solicitud de prórroga se deberá solicitar desde el día 80 hasta el día 90 de estadía regular, es decir mientras se encuentre vigente su permanencia autorizada, con categoría migratoria de turista, previa solicitud y pago de la tarifa que será la tercera parte del Salario Básico Unificado. La persona extranjera que exceda los noventa (90) días de su permanencia autorizada en condición de turista, podrá solicitar la prórroga de autorización de permanencia hasta 30 días después de su estadía regular, previo al pago de multa del 50% de Salario Básico Unificado por haber incurrido en la falta migratoria establecida para el efecto en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder a una prórroga, las personas extranjeras que se encuentren en el país, y requieran ampliar su estadía de permanencia en el país por 90 días adicionales. La prórroga de autorización de permanencia en el territorio ecuatoriano, no aplicará para las personas extranjeras de nacionalidades suramericanas que ingresaron al territorio ecuatoriano en categoría de turista, en virtud de que su permanencia se encuentra establecida hasta 180 días, ciudadanos rusos que de conformidad con el Acuerdo entre Ecuador y Rusia, podrán permanecer en el territorio ecuatoriano por 90 días durante cada periodo de 180 días, y para ciudadanos de nacionalidad de régimen especial, es decir que requieran de una visa ecuatoriana para ingresar al Ecuador. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Registro de prórroga migratoria para permanencia del país
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Pasaporte válido y vigente. 2.- Formulario de solicitud de prórroga. 3.- Comprobante de pago bancario original. Requisitos Específicos: 1. Poder general o especial en el caso de que el trámite lo solicite una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir en línea: 1.- Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página. 2.- Llenar la información solicitada en el formulario establecido dentro de la plataforma de Migración. 3.- Un Analista de Servicios Virtuales se pondrá en contacto en un lapso de 30 minutos a 2 horas laborables. 4.- Una vez validada la información por medio del Analista de Servicios Virtuales, se deberá cancelar en el Banco del Pacífico, con el código 4.6, Prórrogas Migratorias, el valor correspondiente a la emisión de Prórrogas. 5.- Enviar el comprobante de pago y el formulario con la información solicitada al Analista asignado a su trámite.

6.- Una vez recibida la respectiva documentación, se procederá a facturar el pago y se emitirá la prórroga de permanencia.

7.- Se enviará el comprobante de prórroga al correo electrónico indicado.

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Acudir a las Unidades de Servicios de Apoyo Migratorio a nivel nacional (SAM).
2. Solicitar el código correspondiente al trámite de emisión y registro de prórroga migratoria, para proceder al pago en el Banco del Pacífico.
3. Cancelar el valor correspondiente al trámite de emisión y registro de prórroga migratoria en el Banco del Pacífico o sus corresponsales a nivel nacional.
4. Descargar y completar formulario de prórroga desde la página del Ministerio del Interior; a través del siguiente link: <http://www.migracion.gob.ec/serv-emision-de-prorrogas-de-permanencia-en-el-pais/>
5. Presentar el formulario y el comprobante de pago original en los Servicios de Apoyo Migratorio, y solicitar la emisión de la prórroga.
6. Recibir el comprobante de emisión y registro de prórroga migratoria para permanencia en el país.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de USD \$156.67

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

N. PROVINCIA	CIUDAD	NOMBRE DEL SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO	EDIFICIO EN EL QUE FUNCIONA	DIRECCIÓN EXACTA	HORARIO DE ATENCIÓN
1 AZUAY	CUENCA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO AZUAY	Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar	Av. España y Elia Liut - Aeropuerto Mariscal La Mar. Caunter planta baja y SAM planta baja	lunes a viernes 8:00 a 17:00
2 CARCHI	TULCAN	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO RUMICHACA	Edificio CENAF Centro Nacional de atención Fronteriza	Kilómetro 0 vía Rumichaca	lunes a viernes 8:00 a 17:00
3 COTOPAXI	LATACUNGA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO COTOPAXI	Edificio del Ministerio de Gobierno	Calle General Maldonado y Napo	lunes a viernes 8:00 a 17:00
4 EL ORO	MACHALA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO EL ORO	Comando de la Policía Nacional Sub Zona 7 de El Oro	Av. 9 de mayo entre Manuel Estomba y Manuel Serrano	lunes a viernes 8:00 a 17:00
5 ESMERALDAS	ESMERALDAS	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO ESMERALDAS	Edificio Centro de Atención ciudadana de Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera Puerto Pesquero Esmeraldas	lunes a viernes 8:00 a 17:00
6 GALÁPAGOS	PUERTO AYORA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SANTA CRUZ	Consejo de Gobierno de Galápagos	Calles Fragata #127 entre Daphne y Escalecía (villa blanca con rejas negras), junto a los hoteles Djavu y casa de Judy	lunes a viernes 8:00 a 17:00
	PUERTO	SERVICIO DE APOYO	Edificio del	Av. Jaime Roldós y Fragata	lunes a viernes

7	GALÁPAGOS	BAQUERIZO MORENO	MIGRATORIO SAN CRISTOBAL	Ministerio de Gobierno	Ref. Frente a la cancha de la Estación Terrena	8:00 a 17:00
8	GUAYAS	GUAYAQUIL	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO GUAYAS	Centro Integral de Seguridad – CIS	Centro Integral de Seguridad – CIS Samborondón, Planta Baja - kilómetro 0,5 en la vía a Samborondón	lunes a viernes 8:00 a 17:00
9	IMBABURA	IBARRA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO IMBABURA	Edificio de Migración - Comando Policía Nacional	Luis Fernando Villamar y Olmedo	lunes a viernes 8:00 a 17:00
10	LOJA	LOJA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO LOJA	Edificio Gobierno Zonal 7	Av. Orillas del Zamora 88-102 y Juan de Velazco	lunes a viernes 8:00 a 17:00
11	MANABI	MANABÍ	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO MANABI	UVC (Unidad de Vigilancia Comunitaria)	Av. 4 de noviembre, en el edificio UVC	lunes a viernes 8:00 a 17:00
12	NAPO	TENA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO NAPO	Comando de Policía de la Sub Zona Napo	Calle César Augusto Rueda y Federico Montero Nro.15	lunes a viernes 8:00 a 17:00
13	ORELLANA	EL COCA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO ORELLANA	Edificio del Ministerio de Gobierno	Av. Alejandro Labaka Km1; Junto a la Policía Judicial de Orellana, Barrio Simón Bolívar	lunes a viernes 8:00 a 17:00
14	PICHINCHA	QUITO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO PICHINCHA - QUITO NORTE	Edificio Subsecretaría de Migración	Rio Amazonas N32-171 y República	lunes a viernes 8:00 a 17:00
15	PICHINCHA	QUITO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO PICHINCHA - QUITO SUR	Plataforma Gubernamental del Sur	Av. Amaru Ñan y Quitumbe Ñan	lunes a viernes 8:00 a 17:00
16	PICHINCHA	QUITO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO VIRTUAL	Edificio Subsecretaría de Migración	Rio Amazonas N32-171 y República	lunes a viernes 8:00 a 17:00
17	SANTA ELENA	SALINAS	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SANTA ELENA	Centro de Atención Ciudadana	Carlos Espinoza Larrea entre calle Quinta y Sexta, Santa Paula	lunes a viernes 8:00 a 17:00
18	SANTO DOMINGO DE	SANTO DOMINGO DE	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO	Edificio Migración Santo	Av. Tsáchilas y rio Yasuní último edificio del comando de la policía. frente al	lunes a viernes

LOS TSACHILAS	LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	Domingo	cementerio central	8:00 a 17:00
19SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO SUCUMBIOS	C.A.C - Centro de Atención Ciudadana	Av. Gonzalo López Marañón y Circunvalación	lunes a viernes 8:00 a 17:00
20TUNGURAHUA	AAMBATO	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO TUNGURAHUA	Edificio del Ministerio de Gobierno	Av. Cervantes y Pareja Diez Canseco	lunes a viernes 8:00 a 17:00
21ZAMORA CHINCHIPE	BALSA	SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO ZAMORA CHINCHIPE	Edificio de la Gobernación de Zamora Chinchipe - Bloque 1	Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca	lunes a viernes 8:00 a 17:00

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.
- [ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; ACUERDO MINISTERIAL 340](#). Art. 1.2.3.3.1. .
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 132.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 56.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MIGRATORIOS
Correo Electrónico: servicios.migratorios@ministeriodelinterior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	357
2025	03	0	295
2025	02	0	358
2025	01	0	303
2024	12	0	298
2024	11	0	289
2024	10	0	265
2024	09	0	273
2024	08	0	241
2024	07	0	232
2024	06	0	224
2024	05	0	234
2024	04	0	331
2024	03	0	282

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	367
2024	01	0	399
2023	12	0	452
2023	11	0	460
2023	10	0	401
2023	09	0	315
2023	08	0	323
2023	07	0	468
2023	06	0	453
2023	05	0	449
2023	04	0	442
2023	03	0	387
2023	02	0	412
2023	01	0	411
2022	12	0	217
2022	11	0	450
2022	10	0	317
2022	09	0	305
2022	08	0	379
2022	07	0	334
2022	06	0	331
2022	05	0	329
2022	04	0	402
2022	03	0	414
2022	02	0	393
2022	01	0	449
2021	12	0	347
2021	11	0	399
2021	10	0	276
2021	09	0	229
2021	08	0	311
2021	07	0	311

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	0	305
2021	05	0	319
2021	04	0	425
2021	03	0	466
2021	02	0	6598
2021	01	0	7696
2020	12	0	201
2020	11	0	153
2020	10	0	118
2020	09	0	43
2020	08	0	6
2020	07	0	20
2020	06	0	56
2020	05	0	19
2020	04	0	12
2020	03	0	269
2020	02	0	382
2020	01	0	461